

16/08/2021

## **Vallenar: Autor de homicidio cumplirá pena de cárcel luego de investigación de la Fiscalía**

Luego de la investigación de la Fiscalía de Atacama, un caso por el delito de homicidio ocurrido en Vallenar fue argumentado en audiencia de Juicio Oral. Instancia judicial en que el Ministerio Público acreditó la participación del acusado, quien fue declarado culpable de este ilícito.

De acuerdo a los antecedentes aportados en audiencia por el fiscal jefe de Vallenar, Nicolás Zolezzi Briones, los hechos materia



de esta indagatoria penal ocurrieron en el mes de diciembre del año 2019. En aquella fecha, el acusado, Vladimir García Gómez, salió a la vía pública desde el interior de un local comercial ubicado en calle Brasil a la altura del 700, lugar en que propinó una herida con arma blanca a la víctima, Sergio Gómez Rubio, quien se mantenía en la calzada. Acto que ocasionó heridas de tal gravedad en la víctima que motivaron su intervención de urgencia en el Hospital Provincial de esta ciudad, recinto médico en que, a pesar de los esfuerzos de los profesionales de turno, murió a causa de un traumatismo grave en la zona abdominal.

A partir de este episodio la Fiscalía dirigió la investigación del caso ordenando las diligencias respectivas a personal especializado de la PDI, cuyos resultados formaron parte de la carpeta investigativa de este caso, junto a la declaración de distintas personas y otros medios de prueba con que la Fiscalía formuló acusación en contra del imputado.

De esta manera, y luego de la exposición de los antecedentes la Fiscalía obtuvo la condena de García Gómez, veredicto al que la defensa del acusado recurrió de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Copiapó. Tribunal que rechazó tal recurso, determinando la pena efectiva de cárcel de 5 años y un día de presidio en contra del condenado.